



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-3-LE19 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO, EXCAVADORAS Y RETROEXCAVADORAS."
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 41

DALCAHUE, 07 de Enero de 2019

VISTOS: La necesidad de contratar con un "SEGURO CONTRA TODO RIESGO EXCAVADORAS Y RETROEXCAVADORAS" de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 18 de Diciembre de 2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un "**SEGURO CONTRA TODO RIESGO EXCAVADORAS Y RETROEXCAVADORAS**".
- 2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL


MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Direc. De adm. Y Finanzas
 - Caminos
 - Unidad de Control
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/MAB/RCC/asdg.